



Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Huelva, por la que se resuelve el proceso de selección convocado el 14 de febrero de 2025, para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de Huelva. (EXP:OPE/2025/000001)

Mediante Resolución de fecha 14 de febrero de 2024 esta Presidencia aprobó las Bases de la convocatoria pública para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, adscrita al Área de Infraestructuras, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de Huelva.

El referido proceso de selección ha seguido hasta la fecha el procedimiento establecido en las citadas bases, publicándose el día 04 de junio de 2025 la Resolución del Tribunal de selección, mediante la cual, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se aprobaron los resultados y puntuaciones del proceso de selección, ordenándose su publicación según los medios establecidos, y proponiéndose a esta Presidencia el nombramiento a favor del candidato D. Luís Fernando Rivera Gómez, por ser el candidato que mayor puntuación ha alcanzado en el proceso selectivo, así como la constitución de la bolsa de empleo de la ocupación de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, en la Autoridad Portuaria de Huelva.

En consecuencia, a la vista de la propuesta emitida por el Tribunal designado, en su Acta de fecha 03 de junio de 2025 y de la Resolución dictada sobre la misma, y una vez presentada la documentación requerida en la Base XIII de dicha convocatoria, esta Presidencia, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en materia de organización y laboral,

RESUELVE:

- 1. Nombrar a D. Luís Fernando Rivera Gómez, como Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (Grupo II, Banda II, Nivel 8), y su adscripción al Área de Infraestructuras, en la Autoridad Portuaria de Huelva.**
- 2. Constituir la bolsa de empleo en la ocupación de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales en la Autoridad Portuaria de Huelva, ordenándose esta según la puntuación global obtenida en el proceso por cada candidatura:**

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1	COSTALES GONZALEZ	AARON	45,000
2	COSTALES GONZALEZ	JUAN JOSÉ	37,228
3	DOPICO VEIGA	IGNACIO JOSÉ	28,800
4	PÉREZ RODRÍGUEZ	ROCÍO	20,500
5	MORENO DE LA IGLESIA	ADRIAN	20,000
6	TORRES PRIETO	SUSANA	20,000
7	FERNÁNDEZ CAMPOS	JESÚS	16,480
8	MACÍAS SÁNCHEZ	JUAN	16,200
9	GARCÍA FRANCISCO	MARÍA ÁNGELES	5,000
10	CARRASCO JIMÉNEZ	CRISTINA	1,200

La constitución de esta bolsa sustituirá en todos sus términos a aquella que estuviera vigente a la fecha de inicio de su ámbito temporal. Así mismo, si como consecuencia de un nuevo proceso de selección para la cobertura de una plaza fija mediante oferta de empleo público para la ocupación de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, se constituyese una nueva bolsa de empleo, esta última sustituirá a la vigente en todos sus términos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día 13 de junio de 2025.

Con esta resolución se pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y en cumplimiento de la Sentencia 438/2019, de 11 de junio, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y del Auto 22/2021, de 17 de febrero, de la Sala de Conflictos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Alberto Santana Martínez
[Documento firmado digitalmente el día de la fecha]